

CONVOCATORIA DE IDEAS/PROYECTOS

Laboratorio Colaborativo CNMH (Semana por la Memoria 2024)

1. Título de la actividad:

Laboratorio colaborativo: eje de paz y memoria

2. Introducción:

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), es un establecimiento público del orden nacional, que tiene como misión contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

La Ley 1448 de 2011 estableció que el propósito principal del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) es recopilar, recuperar, conservar, compilar y analizar todo el material documental, testimonios orales y cualquier otro tipo de información relacionada con las violaciones ocurridas durante el conflicto armado interno en Colombia, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

Así mismo, de acuerdo al artículo 148 de la Ley 1448 de 2011, se determinó como función de la Entidad, el diseño, creación y administración del Museo de la Memoria, como un espacio destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia. Para tal efecto el Decreto 4803 de 2011, por medio de cual se establece la estructura orgánica de la Entidad, se previó que la Dirección de Museo de la Memoria, tendrá, como funciones la realización de exhibiciones, muestras, eventos de difusión, en

relación con el valor de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la promoción y difusión de la memoria histórica.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección del Museo de la Memoria, en cumplimiento del mandato del artículo 145 de la Ley 1448, busca promover procesos de reconstrucción de memoria histórica que incluyan a las víctimas, sobrevivientes y la sociedad en general. Estos procesos deben tener un enfoque dignificante y reparador, evitando prácticas re victimizantes, discriminatorias o negacionistas. En este sentido, la participación activa de las víctimas es esencial, respetando sus derechos fundamentales y valorizando sus conocimientos y experiencias en cada proyecto desarrollado.

Con este propósito, se impulsa la creación de la estrategia del Laboratorio de las Memorias, el cual tiene como objetivo fomentar la colaboración, el aprendizaje conjunto, la innovación y la visibilización de iniciativas de memoria y construcción de paz. Este espacio se propone con el fin de reunir distintos saberes, vivencias y realidades, con el fin de construir de manera colectiva los proyectos e iniciativas de memoria en la Dirección del Museo, promoviendo la participación ciudadana y la pluralidad cultural.

Estos espacios colaborativos están diseñados para promover el diálogo y la promoción de los derechos fundamentales de las víctimas, a partir de la escucha activa y profunda, como parte esencial de la construcción de una memoria inclusiva, clave para la no repetición del conflicto.

En los meses de noviembre y diciembre el CNMH llevará a cabo la Semana por la Memoria, donde se realizará el *Laboratorio colaborativo: eje de paz y memoria*. El Eje de Paz y las Memorias es un proyecto de diseño urbano que nace del Decreto Distrital – 632 de 2014, el cual propende por el reconocimiento y remembranza de los hechos y víctimas de la violencia, con el fin de contribuir a la reparación integral. En su Artículo 1º enuncia que tiene “*por objeto fortalecer un espacio urbano de reconocimiento y remembranza de los hechos y víctimas de la violencia, a partir de transformaciones en tomo a los Conjuntos Monumentales de Espacio Público localizados alrededor del eje de la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26), con el*

fin de contribuir a la reparación integral de las víctimas de hechos violentos ocurridos en la historia reciente de la ciudad y el país.”

Este corredor urbano se propone como tema central del laboratorio colaborativo, a partir del cual se explorarán las diversas narrativas, problemáticas, necesidades, comprensiones y relaciones que pueden generarse con dicha área urbana, abriéndose un espacio para el diálogo y la creación colectiva de proyectos que contribuyan a hacer del Eje de la Paz y la Memoria, un lugar para la colaboración y la construcción de paz. Un lugar donde se pueda de manera colectiva imaginar y soñar iniciativas e ideas que contribuyan a la apropiación social de éste territorio y se profundice en un tejido de memorias colectivas, que conecte y posibilite encuentros e intercambios entre Bogotá y el territorio nacional.

Es así, como el laboratorio será un escenario para el intercambio y el aprendizaje en común, donde se explore y experimente en torno a las relaciones, debates y preguntas tales como: ¿Puede comprenderse una identidad territorial en torno al eje?, ¿Cómo habita la memoria el espacio público?, ¿Cómo hacer del Eje de Paz y Memoria un espacio habitable para la vida humana y la naturaleza?, ¿Cómo fomentar la colaboración interespecies en este espacio urbano?, ¿Qué relaciones entre especies han aportado a la construcción de memoria?, ¿Cómo aporta el eje a la reparación simbólica y al esclarecimiento de la verdad?, ¿Qué territorio co-construimos para transformarnos culturalmente? y ¿el Eje es frontera o punto de encuentro?, entre otras.

El laboratorio colaborativo será un espacio amplio y plural de escucha y participación que brindará herramientas desde la co-creación para conocer cómo los participantes comprenden, se relacionan y sueñan con el Eje de Paz y Memoria.

3. Tema y propósitos del laboratorio colaborativo:

El CNMH desde la Dirección General viene impulsando un proyecto para el reconocimiento y fortalecimiento de este corredor urbano, como un escenario a partir del cual se genere un tejido de memorias colectivas, que conecte y posibilite encuentros e intercambios entre Bogotá y el territorio nacional. Parte fundamental de este proceso,

está anclado a la escucha de quienes habitan y recorren este trazado urbano, con el fin de movilizar las memorias que nos interconectan, abriendo el espacio público como un lugar para la colaboración, la experimentación, los recorridos, la imaginación y la apropiación social.

Este corredor se está proyectando como un conector entre Bogotá con el territorio nacional, en el cual se entretengan diferentes dimensiones que nos hablan del país y su memoria. En este lugar coexisten la dimensión patrimonial, social, arquitectónica, histórica, política y ambiental, con las cuales nos proponemos explorar cómo desde el espacio público se construye memoria.

4. Temáticas de la convocatoria:

El Laboratorio de las Memorias del Museo de la Memoria, invita a la población a ser partícipe a través de la convocatoria de ideas/proyectos que inviten a la reflexión colectiva alrededor del en relación a las siguientes temáticas:

- 1. Ambiente y naturaleza
- 2. Memoria, política, historia
- 3. Cultura, arte y oficios
- 4. Infraestructura, arquitectura y urbanismo.

5. Objetivo general y específicos del laboratorio:

5.1. Objetivo General:

Desarrollar un laboratorio colaborativo durante la Semana por la Memoria para el intercambio, el diálogo y el aprendizaje en común, donde se investigue, explore y experimente en torno a los vínculos y debates que emergen en relación al Eje de Paz y Memoria como un territorio de conexión, tránsito y movilización de las memorias tanto de quienes habitan la ciudad de Bogotá, como de quienes provienen de otras regiones del país.

5.2. Objetivos específicos:

1. Fomentar escenarios de participación colaborativa, dirigidos a la población de Bogotá y del país, en materia de memoria

histórica, reparación simbólica y contribución a la verdad, que fortalezcan el Eje de Paz y Memoria.

2. Visibilizar procesos de memoria histórica de Bogotá creados por la ciudadanía y las organizaciones de víctimas del conflicto armado.
3. Identificar y reconocer metodologías artísticas, culturales, lúdicas, pedagógicas, etc., que construyen la ciudadanía relacionadas con la memoria histórica.
4. Desarrollar espacios de diálogo multidisciplinar, pluricultural e intergeneracional, que permitan el intercambio de experiencias y saberes, con el fin de abordar problemas y prácticas de memoria histórica que profundicen la comprensión del conflicto armado en la ciudad y el país.
5. Promover la apropiación social del espacio público en torno a lugares y sitios de memoria histórica de impacto nacional ubicados en el Distrito Capital, a través de actividades de memoria con víctimas, vecinos y organizaciones sociales y ciudadanía en el Distrito Capital.
6. Tejer y fortalecer redes de trabajo diversas, a través de experiencias colaborativas entre diferentes territorios.

6. ¿Cómo se llevará a cabo el laboratorio colaborativo?

El laboratorio colaborativo estará conformado por ocho fases que permitirán reunir ideas/proyectos con colaboradores, en un entorno experimental y de aprendizaje colectivo. Esta propuesta de trabajo conjunto está enfocada a realizar un proceso que abra la escucha de las organizaciones sociales, de víctimas y ciudadanía, para poner en diálogo el intercambio las experiencias, saberes y sentires en torno al Eje de Paz y Memoria como un territorio de conexión, tránsito y movilización de las memorias que nos habitan como país desde quienes se encuentran en el exilio hasta quienes habitan el interior del país.

6.1 Cronograma

- Apertura de la convocatoria de proyectos 17 octubre
- Recepción de propuestas: del 17 octubre al 5 de noviembre
- Selección de proyectos: del 6 al 8 de noviembre
- Publicación de resultados: 9 de noviembre

- Confirmación de participación de los proponentes: 9 al 12 de noviembre
- Apertura de invitación abierta de colaboradores: 13 de noviembre
- Recepción de inscripciones: 13 al 19 de noviembre
- Selección de colaboradores: 20 y 21 de noviembre
- Publicación de resultados: 22 de noviembre
- Confirmación de participación de los colaboradores: 22 al 24 de noviembre
- Desarrollo de los laboratorios: 28 de noviembre al 1 de diciembre
- Muestra de resultados: 1 de diciembre.

6.2 Fases

Las fases y su fechas son las siguientes:

Fase 1. Recepción de ideas/proyectos: del 17 de octubre al 5 de noviembre de 2024

Comprende el tiempo de apertura de una primera convocatoria pública de ideas/proyectos nuevos, o proyectos ya en marcha que quieran explorar nuevas etapas o nuevos enfoques, para abordar una fase de desarrollo inicial que desemboque en una primera versión o prototipo, realizable en 4 días (del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024, en horarios de mañana y tarde, y con materiales básicos), y que se aborden de manera colaborativa. Incluso podrán presentarse planteamientos de problemas a los que se les quiere dar solución. No es necesario que la propuesta esté absolutamente definida, pues se trata de avanzar en sus posibles desarrollos con otras personas que se quieran implicar, y que se convertirán en colaboradores de dicho proyecto.

- Apertura de la convocatoria: 17 de octubre a las 00:01 am hora Colombia
- Cierre de la convocatoria: 5 de noviembre a las 5:00 pm hora Colombiana

Fase 2. Selección de propuestas y publicación de resultados: del 6 al 9 de noviembre

Esta fase consiste en la calificación y selección de las ideas/proyectos por parte del comité evaluador, presentados y la publicación de resultados.

- Calificación y selección de proyectos: del 6 al 8 de noviembre de 2024
- Publicación de resultados: 9 de noviembre de 2024

Fase 3. Confirmación de la participación de los proponentes: del 9 al 12 de noviembre

Durante esta fase se confirmará vía telefónica y por correo electrónico con los proponentes de las ideas/proyectos seleccionados, su participación en el laboratorio.

- Fechas para que los proponentes seleccionados confirmen su participación en el laboratorio: del 9 al 12 de noviembre de 2024

Fase 4. Invitación abierta de colaboradores: del 13 al 19 de noviembre

Una vez seleccionadas las ideas/proyectos, se abrirá una segunda convocatoria pública a colaboradores, dirigida a todas aquellas personas interesadas en pensar y desarrollar prototipos de cómo llevar adelante cada idea/proyecto. Para ello se crearán grupos de trabajo conformados por el proponente de cada idea y los colaboradores que se inscriban, hasta un máximo de 10 personas. Esta segunda convocatoria a colaboradores se abrirá posteriormente a la selección de las propuestas.

- Apertura de la convocatoria: del 13 de noviembre a las 00:01 am hora Colombia.
- Cierre de la convocatoria: sábado 19 de noviembre a las 11:59 pm hora Colombiana.

Fase 5. Selección de colaboradores y publicación de resultados: del 20 de noviembre al 22 de noviembre.

Comprende la calificación y selección de los colaboradores postulados y la publicación de los colaboradores seleccionados para cada una de las 6 ideas/proyectos seleccionados.

- Selección de colaboradores: 20 y 21 de noviembre de 2024.
- Publicación de resultados: 22 de noviembre de 2024.

Fase 6. Confirmación de la participación de colaboradores: del 22 al 24 de noviembre

Se confirmará con los postulantes como colaboradores seleccionados, su participación en el laboratorio.

- Fechas para que los seleccionados como colaboradores confirmen su participación en el laboratorio: del 22 al 24 de noviembre

Fase 7. Organización logística: del 25 y 26 de noviembre

Comprende la organización logística para que se encuentren los proponentes de las ideas/proyectos con los colaboradores en el laboratorio.

- Fechas para la organización logística: 25 y 26 de noviembre

Fase 8. Desarrollo del laboratorio: del 28 de noviembre al 1 de diciembre

Es la realización del *Laboratorio colaborativo: Eje de Paz y memoria*.

- Fechas: del 28 de noviembre al 1 de diciembre del 2024 todos los días, jornada de mañana y tarde en horario de 9:00 am a 5:00 p.m

¿Dónde se realizará el laboratorio colaborativo?

En Bogotá, Colombia. Toda la semana de actividades se llevará a cabo en *Parque el Renacimiento* Av. El Dorado #19b-35, Los Mártires, Bogotá, organizada por el CNMH entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2024.

7. Convocatoria de ideas y propuestas para el laboratorio colaborativo

7.1. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

Esta convocatoria de proyectos está dirigida a personas naturales o jurídicas, tales como asociaciones, agremiaciones, organizaciones y demás grupos colectivos que hagan parte de la sociedad civil o miembros víctimas del conflicto armado, organizaciones intergubernamentales, ONG, miembros del ámbito académico e instituciones educativas y a todos aquellos interesados en desarrollar propuestas que busquen la construcción de paz, la reparación simbólica y la no repetición, en definitiva la transformación social y mejorar la vida en común, a partir del marco temático El Eje de Paz y Memoria.

Buscamos aquellas personas abiertas a inspirarse con otras y a enriquecer su propia experiencia, así como la de sus comunidades y colectivos, con las experiencias de otros colaboradores; personas que tengan ganas de aprender y de compartir conocimientos, que quieran relacionarse con múltiples saberes y disciplinas, y que quieran explorar cómo enfocarse en los conceptos del laboratorio colaborativo. Esta es una convocatoria a nivel nacional.

7.2 ¿Qué ofrece esta convocatoria?

Esta convocatoria da acceso al *Laboratorio colaborativo: eje de paz y memoria*, el cual ofrece un espacio idóneo para encontrarse con otras personas interesadas en los temas propuestos por el laboratorio, para debatir, reflexionar y aprender juntas, buscando la mejor manera de avanzar y desarrollar las ideas/proyectos presentados. En ningún caso la convocatoria ofrece el compromiso de finalización y producción de los proyectos.

Los grupos de trabajo conformados por proponentes y colaboradores para llevar a cabo el laboratorio colaborativo, contarán con el apoyo y asesoramiento de tutores (personas con amplia experiencia en la realización de laboratorios que acompañarán de forma permanente) e interlocutores (asesores técnicos con destacada experiencia en temas relacionados con la convocatoria que acompañarán de forma

puntual) como facilitadores invitados durante la semana de actividades.

Se seleccionarán un máximo de seis (6) ideas/proyectos a nivel nacional, de las cuales serán cinco (5) de la ciudad de Bogotá y una (1) del ámbito nacional.

En el caso de las ideas/proyectos seleccionadas que provengan de fuera de Bogotá, se cubrirá el viaje, alojamiento y alimentación en Bogotá, durante los días de realización del laboratorio (28 de noviembre al 1 de diciembre). Si la propuesta es postulada por un grupo/colectivo o individual se cubrirán los gastos para una persona.

Las ideas/proyectos seleccionados postulados desde un grupo o colectivo que provenga de Bogotá, podrán delegar hasta dos personas máximo para participar en el laboratorio. La convocatoria cubre la alimentación y transporte durante los días de realización del laboratorio (28 de noviembre al 1 de diciembre).

No se contempla ningún tipo de remuneración económica para las ideas/proyectos seleccionados.

Frente a los prototipos resultantes del laboratorio así como los insumos que se recogen en los espacios colaborativos, se garantiza desde el CNMH darles buen uso y cuidado como parte de la memoria del proceso desarrollado.

7.3. ¿Qué tipo de ideas/proyectos se pueden presentar?

Será fundamental que las ideas/proyectos estén relacionadas con la temática del *Laboratorio colaborativo: eje de paz y memoria*.

Se pueden postular todas las ideas/proyectos que cumplan con las siguientes características:

- Puedan ser diseñadas, construidas o desarrolladas (en una primera versión o prototipo), utilizando materiales básicos y en un plazo de cuatro (4) días, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.
- Sean llevadas a cabo de manera colaborativa.

- Puede tratarse de una idea nueva o un proceso ya en marcha que quiera abrir una nueva línea de trabajo, o la identificación de un problema al que se le quiere dar solución.
- No es necesario que la propuesta esté absolutamente definida, pues se trata de avanzar en sus posibles desarrollos con otras personas que se quieran implicar, y que se convierten en colaboradores de dicho proyecto.

7.4. Requisitos de participación

- Ser ciudadano mayor de 18 de años.
- Pueden presentar ideas/proyectos todas las personas naturales o jurídicas, tales como asociaciones, agremiaciones, organizaciones y demás grupos colectivos que hagan parte de la sociedad civil o miembros víctimas del conflicto armado, organizaciones intergubernamentales, ONG, miembros del ámbito académico e instituciones educativas.
- Se podrán presentar ideas/proyectos cuya temática esté relacionada con alguna de las temáticas de la convocatoria *Laboratorio colaborativo: eje de paz y memoria*.
- Se podrán presentar ideas/proyectos que apuesten por desarrollar la construcción de memoria histórica.
- Se podrán presentar ideas/proyectos que puedan desarrollar una primera versión o prototipo, es decir que puedan llegar a una primera materialización básica de cómo sería su funcionamiento.
- Podrán postularse ideas nuevas o proyectos ya en marcha que quieran explorar nuevas etapas o nuevas líneas de exploración, o incluso podrán presentarse planteamientos de problemas a los que se les quiere dar solución.
- Es necesario que la idea/proyecto esté en estado inicial, pues se trata de avanzar en sus posibles desarrollos.
- Es necesario que el proyecto tenga un enfoque de inclusión social.
- Las ideas/proyectos presentados deben abrirse a la participación de los colaboradores quienes apoyarán el proceso de desarrollo de las ideas y la elaboración de los prototipos.
- Las ideas/proyectos presentados deben estar abiertos a que sus avances durante el laboratorio sean publicados, por lo que otras comunidades y territorios pueden replicarlos.

- La cesión de derechos de autor (patrimonial)

¡ENVÍA TU PROPUESTA! Términos y condiciones

FECHAS: Las propuestas podrán presentarse entre el jueves 17 de octubre a las 12:00 m horas, y el martes 5 de noviembre a las 5:00 pm hora Colombiana.

Las ideas/proyectos que quieran participar en el *Laboratorio colaborativo: eje de paz y memoria*, deberán completar y enviar el formulario online que se encontrará en la web del CNMH <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> y también disponible en el formulario que se dispondrá para la participación.

Una vez en el formulario, se debe completar toda la información de las dos secciones:

Sección 1: Descripción de quien presenta la idea/proyecto

1. Nombre Completo.
2. Correo Electrónico.
3. ¿A qué colectivo, organización o institución perteneces?
4. ¿La idea/ propuesta es presentada por una colectividad o de manera independiente?
5. ¿Cuál es tu cargo o qué función desempeñas?
6. ¿En qué ciudad y departamento vives?
7. ¿Con qué género te identificas?
8. ¿Qué edad tienes?
9. ¿Pertenece a alguna etnia?
10. ¿Eres víctima del conflicto armado en Colombia?
11. ¿Cuál es tu número de cédula?
12. ¿Cuál es tu correo electrónico?
13. ¿Cuál es tu número de teléfono?
14. ¿Tienes disponibilidad para participar los 4 días en los que se desarrollará el laboratorio? 28 de noviembre al 1 de diciembre (contando los días de viajes, en caso de ser necesario)?
15. Déjanos una breve biografía tuya. (500 caracteres)
16. Déjanos una breve biografía de tu organización. (500 caracteres)

Sección 2: Descripción de la idea/proyecto

1. Título de la idea/proyecto.

2. ¿Cuáles son los objetivos de tu idea/proyecto y cómo se relacionan con la construcción de memoria histórica? máximo 1000 caracteres.
3. ¿Con cuál de los ejes temáticos está relacionada tu propuesta?
4. ¿Cuál es el plan de trabajo de tu proyecto? Incluye las actividades a desarrollar y específica y cuáles de esas se alcanzan a llevar a cabo durante los 4 días del laboratorio. Máximo 1000 caracteres.
5. Describe cómo tu proyecto tiene elementos de trabajo colaborativo Máximo 500 caracteres.
6. Describe el perfil de colaboradores (habilidades, oficios, profesiones, trayectorias) que tu proyecto necesita para ser desarrollado. Esta información nos va a ayudar a convocar a las personas adecuadas para colaborar en tu proyecto. Máximo 500 caracteres.
7. Lista de materiales y necesidades técnicas. ¿Qué necesita tu idea/proyecto? Pueden ser herramientas (digitales o físicas), materiales (papelería, materiales artísticos, impresiones, etc.), o cualquier otro elemento básico que sea necesario para su desarrollo (Es importante resaltar que no todas las demandas podrán ser atendidas ya que estos materiales están en revisión por parte del comité seleccionador, con el objetivo de evaluar la pertinencia de los mismos). Máximo 500 caracteres.
8. Puedes enviarnos un archivo con más información (portafolio, dibujos, esquemas, antecedentes, proyecciones, etc.). Los formatos aceptados son: documentos en PDF, imágenes en jpg, y audios, con un tamaño máximo de 10 MB, y máximo 5 archivos, todos los archivos deben estar nombrados con el título del documento.

7.5. Selección de los proyectos

Comité de selección de las ideas/proyectos. El comité de selección estará compuesto por seis (6) personas, dos personas vinculadas al CNMH, una persona representante de instituciones académicas y tres asesores internacionales expertos en laboratorios colaborativos.

Estas personas se reunirán tras el cierre de la convocatoria, del 6 al 8 de noviembre de 2024 y estudiarán las ideas/proyectos presentados, y seleccionarán 6 aplicando los criterios de selección señalados en el apartado siguiente de esta convocatoria. En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito, se pondría en contacto con las personas proponentes de la propuesta.

¿Quiénes NO pueden participar del comité seleccionador de las ideas/proyectos?: Quienes tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con los proponentes de las ideas/proyectos y/o con miembros de grupos proponentes.

Valoración de las ideas/proyectos

En la selección de las ideas/proyectos, el comité de selección considerará como criterio de inclusión al proceso de evaluación, que la idea/proyecto esté relacionada con el objeto de la convocatoria, y valorará los siguientes puntos relacionados con el eje temático propuesto :

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PESO EN LA PUNTUACIÓN
1. Intencionalidad de construir memoria histórica con el tema propuesto (coherencia).	15%
2. Claridad de la relación de la idea del proyecto con los ejes temáticos de la convocatoria.	15%
3. Viabilidad técnica de la idea/proyecto. Se valorarán de forma positiva ideas/proyectos cuyos objetivos, plan de trabajo y perfiles de colaboradores estén claramente especificados.	20 %
4. Aporte de la idea/proyecto a la reflexión sobre la apropiación social del Eje de Paz y Memoria.	20 %
5. Temáticas de las ideas/proyectos que tomen en cuenta como beneficiarios a poblaciones con diversidad de enfoques diferenciales.	10 %
6. Innovación, grado de experimentación en la idea/proyecto y de interdisciplinariedad.	10 %
7. Posibilidad de ser replicado por otras comunidades en otros escenarios.	10%
TOTAL PORCENTAJE	100 %

En caso de empate entre las ideas/proyectos

Si existiera empate en la selección de ideas/proyectos, el criterio para desempatar será realizar la suma del puntaje de los numerales de los criterios de selección de cada idea/proyecto, la que tenga mayor puntaje será seleccionada. Pero, en caso de continuar el empate, el comité de selección realizará una entrevista para definir el proceso del desempate.

Publicación de los proyectos seleccionados

La resolución será publicada el 9 de noviembre del 2024 en la página web <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>

Los proponentes de proyectos no seleccionados, podrán vincularse al laboratorio como colaboradores de las propuestas seleccionadas, inscribiéndose en la segunda convocatoria abierta la primera semana de noviembre para ello revisar (Fase 4).

Difusión pública de los proyectos

Los prototipos desarrollados serán presentados públicamente por los proponentes y colaboradores en la jornada final del laboratorio, 1 de diciembre.

Al inscribirse en la convocatoria, las organizaciones y colectivos autorizan al CNMH a que los prototipos y/o la documentación de los mismos sean publicados en la página web <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> y no habrá compensación económica por esta autorización.

8. Derechos y deberes

8.1. Deberes del CNMH: la organización

1. Notificar oportunamente a la ciudadanía de la convocatoria a través de los canales de comunicación oficiales del CNMH.
2. Dar a conocer la información de la convocatoria de manera clara y transparente a través de un canal de comunicación dispuesto por la entidad, a través de correo electrónico.

3. Responder a las inquietudes las y los participantes de manera oportuna, en los tiempos establecidos por la convocatoria.
4. Realizar el estudio de las propuestas ganadoras, de manera consciente, responsable y ética, e informando oportunamente el listado de ganadores.
5. Respetar la participación de los espacios de la convocatoria, bajo los principios de Enfoque Diferencial y de Enfoque de Acción sin Daño, de la población víctima y la ciudadanía en general.
6. Cumplir con los beneficios establecidos en la convocatoria, para los grupos ganadores que participarán en la Semana de la Memoria, garantizando el espacio y los tiempos adecuados para su presentación, así como (el certificado e insumos brindados por la institución).
7. Informar los propósitos de la toma de fotografías o videos, para los procesos misionales de la entidad, a cargo de los equipos encargados, funcionarios y/o contratistas.
8. Dar a conocer, las retribuciones que tiene la entidad para otorgar a las y los participantes ganadores.
9. Dar buen uso y cuidado a los insumos que se desarrollen durante el laboratorio colaborativo.

8.2. Derechos del CNMH: de la Organización

1. El CNMH se reserva el derecho a hacer modificaciones a los recursos y/o tiempos de la presente convocatoria, en caso de eventos extraordinarios.
2. Para la evaluación de las propuestas, la entidad actuará conforme a su misionalidad en relación con la memoria histórica, la reparación simbólica y la contribución a la verdad.
3. El CNMH se reserva el derecho de tomar acciones frente a personas o colectivos que atenten contra el buen desempeño de la convocatoria, o en su defecto, que afecten a la integridad de los proyectos o personas en el marco del laboratorio.
4. El CNMH se reserva el derecho a otorgar premios de carácter económico o en especie a los participantes.

8.3. Compromisos de las personas o de los colectivos seleccionados

1. Cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos para la participación de sus propuestas en las convocatorias.
2. Aportar información transparente y original en su convocatoria, así como los datos de contacto.
3. Presentarse con ideas/proyectos propios y originales. La persona o colectivo seleccionado al presentar la propuesta, acepta que mantendrá indemne al CNMH frente a cualquier reclamación de terceros relacionada con derechos de autor.
4. Ante cualquier eventualidad que le impida continuar en la participación después de haber enviado la convocatoria, informar de manera inmediata al centro.
5. En caso de que las propuestas sean admitidas, el grupo o colectivo autor de la propuesta debe estar pendiente de la notificación a través de los correos electrónicos escritos en los datos de contacto.
6. Las propuestas deben ir acordes a las temáticas que aborda la presente convocatoria en el apartado 4. "Temáticas de la convocatoria".
7. El contenido de las propuestas debe estar enmarcada desde los Enfoques de Acción sin Daño y Enfoque Diferencial.
8. Los y las ganadoras deberán hacer buen uso de los insumos que brinde la entidad, para el desarrollo de las actividades de presentación de la convocatoria.
9. Dar la autorización de uso de las fotografías y videos desarrollados por la entidad durante el evento.

8.4. Derechos de las personas o de los colectivos seleccionados

1. Participar de manera autónoma y bajo su propia responsabilidad y voluntad en la convocatoria.
2. Informar a las y los encargados del CNMH ante cualquier situación de peso de índole personal o familiar, que afecte su participación en la convocatoria en caso de ser seleccionado dentro de los ganadores con máximo 5 días de antelación a la fecha de inicio del laboratorio colaborativo. En caso de que esto llegase a ocurrir, se convocará al postulante que se encuentre con la siguiente mejor puntuación.

3. Conocer las actividades y requisitos del CNMH en el desarrollo de la convocatoria.
4. Recibir la información pertinente para el desarrollo de su participación por parte del CNMH.

9. USO, AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

9.1. Autoría y propiedad intelectual

Las personas que participen, cuyas propuestas sean seleccionadas, conservarán los derechos de autoría y propiedad intelectual sobre sus trabajos. Sin embargo, deberán licenciar las creaciones y materiales derivados de estas (textos, gráficas, fotografías, videos, piezas, audios, etc.), mediante una licencia Creative Commons (Reconocimiento - Compartir Igual, by-sa), la cual permite obras derivadas y posibilita la distribución de las mismas. El CNMH podrá utilizar, reproducir y difundir las obras con la finalidad de promover las iniciativas, pero en ningún caso la licencia implicará la transferencia de los derechos patrimoniales de autor sobre las mismas. La autoría será siempre reconocida en cualquier uso que se haga del material presentado. Respecto a las ideas presentadas y los resultados que se obtengan de forma colaborativa, la entidad reconocerá la autoría y el derecho moral de quienes participen y dará el crédito a los colectivos y personas vinculadas al laboratorio. Asimismo, garantizará que no se utilicen sus ideas o productos sin expreso consentimiento.

9.2. Uso de los materiales y contenidos

Se subraya que el uso que el CNMH haga, de los materiales y contenidos contruidos colaborativamente por quienes participen, se hará con fines de difusión y promoción de las iniciativas vinculadas a la convocatoria. Dicho uso no implicará ninguna transferencia de derechos patrimoniales ni se destinará a fines comerciales. En caso de que se quiera extender su uso para otros fines — que también impulsen la construcción de memoria histórica en el país —, se solicitará el consentimiento expreso de los autores.

9.3. Limitación de responsabilidad

El CNMH no asume responsabilidad alguna por el uso indebido de datos o contenidos, como tampoco por la violación de derechos de autoría u otros derechos de terceros, por parte de quienes participen en la convocatoria. Las personas participantes y proponentes deberán garantizar que los materiales presentados cumplen con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, de conformidad con la Ley 23 de 1982 y la Ley 1581 de 2012, sobre protección de datos personales, y exoneran al CNMH de cualquier conflicto legal derivado de su uso.

9.4. Interpretación y modificación a los términos de esta convocatoria

- El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) podrá efectuar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que considere pertinentes y necesarias en relación con los términos de la convocatoria. Los aspectos que, eventualmente, no hayan sido previstos en esta convocatoria serán abordados por la entidad en su sitio web oficial.
- Las decisiones del comité de selección serán definitivas e inapelables. No obstante, se recibirán quejas y reclamaciones dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, a través del sitio web oficial de la entidad y los demás canales dispuestos por el CNMH.
- En caso de que existan eventuales conflictos de interés, estos serán resueltos de conformidad con los mecanismos de los que disponga el CNMH, en el marco de la ley.
- El envío de las propuestas se hará a través del formulario web que se dispondrá en línea y su diligenciamiento implica la aceptación de todos los términos y condiciones de esta convocatoria.